

Estados Financieros

**FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL**

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2021 y 2020



EY Chile  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Partícipes  
Fondo Mutuo Sura Renta Internacional

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Sura Renta Internacional, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



## Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Sura Renta Internacional al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Arroyo N.', written over a horizontal line.

Rodrigo Arroyo N.  
EY Audit SpA

Santiago, 23 de febrero de 2022

Estados Financieros

**FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL**

31 de diciembre de 2021 y 2020

Estados Financieros

**FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL**

31 de diciembre de 2021 y 2020

**Índice**

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales.....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Participes .....	3
Estados de Flujos de Efectivo.....	4
Notas a los Estados Financieros .....	5

\$ : Pesos chilenos  
M\$ : Miles de pesos chilenos  
UF : Unidades de fomento

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31/12/2021 M\$</b>	<b>31/12/2020 M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	167.835	202.938
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	18.408.479	22.307.307
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	(8)	-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	(10)	-	-
Otras cuentas por cobrar	(11)	1.500	1.488
Otros activos		-	-
<b>Total activos</b>		<b>18.577.814</b>	<b>22.511.733</b>
<b>PASIVOS</b>			
	<b>Nota</b>	<b>31/12/2021 M\$</b>	<b>31/12/2020 M\$</b>
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	-	2.590
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	-	111
Rescates por pagar		14.976	4.469
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	29.907	35.285
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b>44.883</b>	<b>42.455</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>18.532.931</b>	<b>22.469.278</b>

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los Estados Financieros.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

### Estado de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01/01/2021 Al 31/12/2021 MS	De 01/01/2020 Al 31/12/2020 MS
<b><u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u></b>			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		106.959	148.790
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		6.620	(75.593)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8c)	2.570.211	(732.387)
Resultado en ventas de instrumentos financieros		(7.218)	29.745
Otros		-	-
<b>Total, ingreso (pérdida) de la operación</b>		<b>2.676.572</b>	<b>(629.445)</b>
<b><u>Gastos</u></b>			
Comisión de administración	(13)	(332.331)	(345.622)
Honorario por custodia y administración		-	-
Costo de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
<b>Total, gastos de operación</b>		<b>(332.331)</b>	<b>(345.622)</b>
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		2.344.241	(975.067)
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
<b>Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto</b>		<b>2.344.241</b>	<b>(975.067)</b>
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.344.241	(975.067)
Distribución de beneficios		-	-
<b>Aumento (disminución) de activos netos atribuible a participes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>2.344.241</b>	<b>(975.067)</b>

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

### Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2021		2.211.665	128	-	1.546.467	5.223.444	2.563.636	2.051.745	7.643.691	1.005.521	222.843	138	22.469.278
Aportes de cuotas		3.871.199	-	-	326.424	1.729.327	364.987	486.340	1.561.209	89.321	304.887	-	8.733.694
Rescate de cuotas		(2.167.927)	(144)	-	(766.865)	(1.987.242)	(1.323.480)	(1.537.557)	(6.277.342)	(718.962)	(234.763)	-	(15.014.282)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>		<b>1.703.272</b>	<b>(144)</b>	<b>-</b>	<b>(440.441)</b>	<b>(257.915)</b>	<b>(958.493)</b>	<b>(1.051.217)</b>	<b>(4.716.133)</b>	<b>(629.641)</b>	<b>70.124</b>	<b>-</b>	<b>(6.280.588)</b>
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		317.412	16	-	163.936	737.500	290.021	178.224	572.985	55.946	28.177	24	2.344.241
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		317.412	16	-	163.936	737.500	290.021	178.224	572.985	55.946	28.177	24	2.344.241
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021		4.232.349	-	-	1.269.962	5.703.029	1.895.164	1.178.752	3.500.543	431.826	321.144	162	<b>18.532.931</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>22</b>	<b>2.331.395.9120</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>664.775.9825</b>	<b>2.894.534.4897</b>	<b>861.048.8626</b>	<b>588.754.1989</b>	<b>1.709.925.6474</b>	<b>232.876.3453</b>	<b>209.640.0629</b>	<b>104.9001</b>	<b>9.493.056.4014</b>

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2020		1.402.133	36.083	4.709	1.146.207	5.130.357	1.577.672	540.521	1.179.600	180.454	7	137	11.197.880
Aportes de cuotas		4.004.858	-	-	1.775.743	1.947.621	2.878.156	3.732.297	13.332.830	1.783.556	236.008	-	29.691.069
Rescate de cuotas		(3.066.778)	(37.297)	(4.987)	(1.300.940)	(1.801.501)	(1.810.247)	(2.121.760)	(6.372.379)	(928.715)	-	-	(17.444.604)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>		<b>938.080</b>	<b>(37.297)</b>	<b>(4.987)</b>	<b>474.803</b>	<b>146.120</b>	<b>1.067.909</b>	<b>1.610.537</b>	<b>6.960.451</b>	<b>854.841</b>	<b>236.008</b>	<b>-</b>	<b>12.246.465</b>
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(128.548)	1.342	278	(74.543)	(53.033)	(81.945)	(99.313)	(496.360)	(29.774)	(13.172)	1	(975.067)
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(128.548)	1.342	278	(74.543)	(53.033)	(81.945)	(99.313)	(496.360)	(29.774)	(13.172)	1	(975.067)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020		2.211.665	128	-	1.546.467	5.223.444	2.563.636	2.051.745	7.643.691	1.005.521	222.843	138	<b>22.469.278</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>22</b>	<b>1.394.431.2433</b>	<b>99.8166</b>	<b>-</b>	<b>930.523.3265</b>	<b>3.060.063.6434</b>	<b>1.351.167.4557</b>	<b>1.181.634.9304</b>	<b>4.314.423.7638</b>	<b>630.300.8472</b>	<b>168.641.8385</b>	<b>104.9001</b>	<b>13.031.391.7655</b>

(\* Serie SURA sin movimientos durante los ejercicios 2021 y 2020.

Las Notas 1 a la 25 forman parte integral de estos Estados Financieros



## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

### Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01/01/2021 Al 31/12/2021 M\$	De 01/01/2020 Al 31/12/2020 M\$
<b><u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u></b>			
Compra de activos financieros		(18.970.128)	(57.807.728)
Venta / cobro de activos financieros		25.494.938	46.038.097
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos			-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(56.302)	15.934
Dividendos recibidos		106.947	148.790
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(337.709)	(328.764)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	4.024
Otros gastos de operación pagados		(9.388)	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>6.228.358</b>	<b>(11.929.647)</b>
<b><u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u></b>			
Colocación de cuotas en circulación		8.733.694	29.691.069
Rescate de cuotas en circulación		(15.003.775)	(17.576.154)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(6.270.081)</b>	<b>12.114.915</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>(41.723)</b>	<b>185.268</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		202.938	93.263
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		6.620	(75.593)
<b>Saldo final de activos y efectivo equivalente</b>	<b>(7)</b>	<b>167.835</b>	<b>202.938</b>

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los Estados Financieros.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 1- INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Sura Renta Internacional, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo mutuo de Libre Inversión Extranjero y Derivados domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un portfollio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado otorgando una adecuada liquidez, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos financieros emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional y extranjero.

El Fondo inició sus operaciones el 01 de marzo de 2010, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A., en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF mediante Resolución Exenta N° 72 de fecha 01 de marzo de 2010.

Con fecha 01 de marzo de 2010, el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. La fecha correspondiente al depósito de reglamento interno es la siguiente:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno	22/12/2021

El Fondo realizó cambios en el reglamento interno, y estos cambios son los siguientes:

**1.** Se actualiza el nombre de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y se modifica en todas las secciones del reglamento interno en donde se hace referencia al nombre.

**2.** Se actualiza la dirección web de la sociedad administradora por [www.inversiones.sura.cl](http://www.inversiones.sura.cl) y se modifica en todas las secciones del reglamento interno en donde se hace referencia al nombre.

**3.** En la Sección A “Características del Fondo” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el cuadro del punto 1 “Características Generales”, en la columna correspondiente a la categoría de “Plazo máximo de pago de rescate”, se agrega la frase “con excepción de los rescates por montos significativos, los cuales se regirán por lo señalado en el numeral 1.7. de la letra G del presente reglamento interno”.

**4.** En la Sección B “Política de Inversiones y Diversificación” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el punto 1 “Objeto del Fondo”, se modificó y se reemplazó íntegramente por el siguiente:

El objeto del Fondo Mutuo Sura Renta Internacional es ofrecer una alternativa de inversión a los partícipes sean personas naturales, jurídicas u otras entidades interesadas en realizar operaciones financieras en un portfollio diversificado con un horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado a alto otorgando una adecuada liquidez, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos financieros de renta fija emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional y extranjero.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

- En el punto 2 “Política de Inversiones” se realizan las siguientes modificaciones:

- En el punto 2.1. “Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión” se modificó el riesgo de inversiones a “Moderado a Alto”

- En el punto 2.2. “Clasificación de riesgo nacional e internacional” se modificó y se reemplazó íntegramente por el siguiente:

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante, lo anterior, al menos un 90% de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo. y al menos un 90% de los valores emitidos o garantizados por entidades extrajeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

- En el punto 2.3. “Mercado a los cuales dirigirá las inversiones” se agrega la frase “El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente.”

- En el punto 2.5. “Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo; Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones” se agregó un límite de 40% para “Otros Países” y “Otras Monedas”. Asimismo, se aumentó a un 100% el límite que se podrá mantener disponible en las monedas sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

- En el punto 2.6, “Duración y Nivel de Riesgo esperado de las Inversiones” el punto (iii) se reemplazó por “variación de las monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera” y se agregan los siguientes riesgos; (v) riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios a las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular; y (vi) riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps.

- En el punto 2.7. “Otras consideraciones” se eliminaron los dos primeros párrafos, se elimina del punto 2.7.2 la siguiente frase “no esté dirigido a inversionistas calificados” y se agrega el siguiente punto “2.7.3. Asimismo, se deja expresa constancia que, para Fondos Administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales Fondos para ser objeto de inversión del Fondo.”

- En el punto 3 sobre “Características y Diversificación de las Inversiones”, se realizan las siguientes modificaciones:

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

- En el punto 3.1. sobre “Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo” en el cuadro de “Tipos de Instrumento”, se realizan las siguientes modificaciones y se reemplaza íntegramente por el siguiente:

Tipo de Instrumentos	%Mínimo	% Máximo
<b>1. Instrumento de Deuda</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
1.1. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales.	0%	40%
1.1.1. Instrumentos de Deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0%	40%
1.1.2. Instrumentos de Deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0%	40%
1.1.3. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	40%
1.1.4. Títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0%	25%
1.1.5. Otros instrumentos de deuda de emisores nacionales que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%
1.2. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros.	0%	100%
1.2.1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
1.2.2. Valores emitidos o garantizados por Bancos o instituciones financieras extranjeras o internacionales.	0%	10%
1.2.3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
1.2.4. Otros instrumentos de deuda de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	100%
<b>2. Instrumentos de Capitalización.</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
2.1. Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Nacionales.	0%	40%
2.1.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	40%
2.1.2. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	40%
2.1.3. Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión, de los regulados por la Ley.	0%	40%
2.1.4. Cuotas Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario o índices representativos de acciones, administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	40%
2.1.5. Cuotas Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario o índices representativos de acciones, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	40%
2.1.6. Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión de los regulados por la Ley, con subyacente de instrumento en renta fija administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	100%
2.1.7. Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente de instrumento en renta fija administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	100%
2.1.8. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley.	0%	10%
2.1.9. Títulos representativos de índices de accionarios.	0%	10%
2.1.10. Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
2.1.11. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%
2.2. Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Extranjeros.	0%	100%
2.2.1. Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como A D R.	0%	100%
2.2.2. Vehículos de Inversión Colectiva Extranjeros, con subyacente en instrumentos de Capitalización.	0%	40%
2.2.3. Vehículos de Inversión Colectiva Extranjeros, con subyacente en instrumentos de Deuda.	0%	100%
2.2.4. Títulos representativos de índices accionarios.	0%	40%
2.2.5. Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
2.2.6. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	90%
<b>3. Otros.</b>	<b>0%</b>	<b>10%</b>
3.1. Títulos representativos de monedas, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es replicar una determinada moneda.	0%	10%
3.2. Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos.	0%	10%
3.3. Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0%	10%

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

- En el punto 3.2 “Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial” se disminuyó el límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley, a un 10% del activo del Fondo.
- En el punto 3.3 “Exceso de Inversión” se reemplazó la frase “en el artículo anterior, o en el Reglamento Interno del Fondo respectivo” por “en el presente Reglamento Interno”.
- En el punto 4 “Operaciones que realizara el Fondo”, se realizan las siguientes modificaciones:
  - En el punto 4.1.1. se agregó al final de la frase respectiva la palabra “e inversión”.
  - En los puntos 4.1.2., 4.1.3. y 4.1.5. se intercaló la palabra “opciones”.
  - En el punto 4.1.4. se agregó “acciones, índices, commodities, títulos representativos de índices y cuotas de Fondos, entre otros”.
  - En el punto 4.1.6. se reemplazó la referencia a la Norma de Carácter General 376, por una referencia a la normativa vigente.
  - El punto 4.2. “Venta corta y préstamo de valores” se modificó y se reemplazó por el siguiente: “La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y préstamos de activos en los cuales está autorizado a invertir el Fondo. La política del Fondo al respecto será la siguiente: 4.2.1. El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario. 4.2.2. Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán aquellos en que esté autorizado a invertir el Fondo. 4.2.3. Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales: a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de activos: 20%. b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%. C) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50% Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones con la finalidad de cobertura e inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.”
  - En el punto 4.3. “Adquisición de instrumentos con retroventa”, se agregan los instrumentos de mediano plazo, se incluyeron los instrumentos de capitalización de oferta pública como instrumento que podrá ser adquirido, se reemplazó la enunciación de los instrumentos a invertir por una referencia a los instrumentos que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno, y se agregó la siguiente frase “El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultaneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren”
  - Se agregó el siguiente punto 4.4. “Venta de Instrumentos con retro compra.” La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con Retro Compra de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del presente Reglamento.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la compra pactada.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, vendidos con retrocompra con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda y/o capitalización de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Título B del presente Reglamento.

El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultaneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

5. En la Sección C sobre “Política de Endeudamiento” se reemplazó íntegramente el párrafo por el siguiente:

“Ocasionalmente la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de realizar las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito o de financiamiento, la Sociedad Administradora podrá solicitar por cuenta del Fondo hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras individuales. Para efectos de lo anterior, la Administradora podrá:

1. Obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo, por un plazo no mayor a un año, mediante la contratación de créditos bancarios. Para todos los efectos, el endeudamiento de corto plazo se considerará como pasivo exigible.
2. Obtener endeudamiento de mediano y de largo plazo por cuenta del Fondo, mediante la contratación de créditos bancarios.
3. Obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, por cuenta del Fondo a través de las obligaciones que tengan su origen en operaciones con derivados, operaciones de venta corta y préstamo de acciones, operaciones de venta con retrocompra y operaciones de compra con retroventa, deberán ajustarse a los límites establecidos para cada una de ellas en el número 4 de la Letra B. anterior. Los pasivos prevenientes de estas operaciones no podrán superar el 20% de su patrimonio del Fondo”.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

6. En la Sección D sobre “Política de Liquidez” se reemplazó íntegramente por la frase:

“El Fondo, con el objeto de cumplir con sus obligaciones, a lo menos un 1% de sus activos deberán corresponder a instrumentos de alta liquidez. Para la determinación de los instrumentos líquidos del portafolio se tendrán en cuenta los criterios de la Norma de Carácter General N° 376 de 2015, numeral III. Requisitos de Liquidez y Profundidad o aquella que la modifique o reemplace, según las características propias de los instrumentos invertidos en este tipo de Fondo.”

7. En la Sección F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el punto 1 “Series”, de la letra F sobre “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” se eliminó para la serie A en “Otras Características Relevantes” la frase “Para todo tipo de Clientes”, se disminuyó el periodo de permanencia de la serie B a 90 días y de las series E, F e I, a 30 días, se eliminó el periodo de permanencia en la serie M, y se incluyó a la sociedad Administradora como requisito de entrada en la serie SURA.

- En el punto 2 “Remuneraciones de cargo del Fondo” bajo la columna “(% o monto anual)” del cuadro del punto N°2 “Remuneraciones de cargo del Fondo” se reemplazó por “Según lo indicado en el numeral 3 letra F de este Reglamento” para todas las series, y se agregó al final del cuadro la siguiente frase: Base de cálculo de la Remuneración Fija: se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dichos cierres.

- En el punto 3 “Gastos a cargo del Fondo” se reemplaza íntegramente el párrafo por el siguiente: “3.1. No existirá límite máximo para los gastos en que incurra la Administradora en representación del Fondo por: 3.1.1. Los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme al marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo; y 3.1.2. Indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo. 3.2. Adicionalmente, tal como se indica en el punto 2.7. de la Política de Inversiones, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de Fondos Administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre y cuando la remuneración fija de la serie a invertir sea 0,0% IVA Incluido. En todo caso, se deja expresa constancia que los gastos de estos Fondos, diferentes de su remuneración fija, serán soportados por el Fondo con un límite máximo de un 2% del activo del Fondo invertido en estos activos. 3.3. Los gastos derivados de la inversión en cuotas de otros Fondos serán de cargo del Fondo, por hasta un 2% anual sobre el activo del mismo. Se consideran en este ítem tanto los gastos de transacción como los gastos de gestión del Fondo en el que invierta y todo otro gasto en que incurra su administradora por cuenta del mismo, incluyendo comisiones y remuneraciones. 3.4. Serán de cargo del Fondo:

3.4.1. Todo gasto, comisión o remuneración que se derive, cobre, devengue o incurra, directa o indirectamente con ocasión de la realización, materialización, transacción, gestión o liquidación de las inversiones del Fondo o de sus activos subyacentes. En especial, comisiones de intermediación, derechos y gastos que se incurran con motivo de la adquisición o venta de activos del Fondo

3.4.2. Honorarios profesionales de auditores externos, asesores legales, clasificadores de riesgo, consultores u otros profesionales cuyos servicios sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo, así como los gastos necesarios para realizar los trabajos que esos profesionales realicen. 3.4.3. Gastos de custodia para los activos objeto de inversión del Fondo, y todo otro gasto derivado de la contratación de servicios de custodia.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

3.4.4. Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo.

3.4.5. Gastos derivados de la valorización de los activos del Fondo, proveedores de precio o peritos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

3.4.6. Gastos y honorarios profesionales derivados de la modificación del Reglamento Interno, de su depósito en la CMF de la inscripción y registro de las Cuotas en los registros correspondientes, tales como el DCV, en las bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.

3.4.7. Gastos correspondientes a intereses y demás gastos financieros derivados de créditos, boletas o pólizas que se contraten por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el presente numeral 3.4, será de un 0,3% (cero coma tres por ciento) del valor que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo periodo.

▪ En el punto 4 “Remuneración de cargo del Participe” se modificó el título por el siguiente “Comisión o Remuneración de cargo del Participe” y se disminuyó en la serie B la permanencia a 90 días y se eliminó la remuneración de 1,19%, en las series E F e I se disminuyó el periodo de permanencia a 30 días y se eliminó la permanencia y comisión de la serie M. Finalmente se agrega al final de la tabla la siguiente frase El porcentaje de comisión será calculado sobre el monto de la inversión inicial, respecto de las cuotas que se están rescatando. Para tal efecto, la permanencia corresponderá al número de días transcurridos entre la fecha de inversión y la fecha de rescate, considerando que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser rescatadas.

**8.** En la Sección G sobre “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas” se realizan las siguientes modificaciones:

▪ En el punto 1.5. “Horario de cierre de operaciones del Fondo” se reemplaza a “14:00 horas” el horario de cierre de operaciones del Fondo.

▪ En el punto 1.6.” Medios para efectuar aportes y solicitar rescates” en el primer párrafo se agrega “(en adelante “Agente” o “Agenta Colocador”)” Finalmente, en el literal iii, se agregó como transferencia electrónica como mecanismo de recepción de los aportes por solicitudes de suscripción y/o liquidación y pago de los rescates de cuotas.

▪ En el punto 1.8 “Planes de suscripción y rescate de cuotas” se indica que las normas citadas se refieren a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

▪ En el punto 1.9. Mercado Secundario, se indicó que No Aplica.

▪ En el punto 1.10 “Fracciones de Cuotas” se agregó “Las cuotas consideraran cuatro decimales”.

▪ En el punto 3 “Plan de Familia y Canje de Cuotas”, se especificó en el Plan Familia, que serán para todos aquellos Fondos distintos de los calificados como Fondos Tipo 1 en la circular No.1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero, y se incluyó la serie B. En el Canje de Cuotas, se eliminó la serie A, se agregó la serie B y se indicó que será desde el día siguiente que se materializa el canje se comenzaran a cobrar las nuevas remuneraciones.

- En el punto 4 se realizaron los siguientes cambios:

▪ Se reemplazó el título por “Contabilidad del Fondo”,

▪ En el punto 4.2. Momento de cálculo del patrimonio contable se modifica por las 17:00 horas.

▪ En el punto 4.4. “Medios de difusión del valor cuota” se reemplazó la página por la de la Comisión para el Mercado Financiero.



# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 1- INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

9. En la Sección J “Otra información relevante” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el punto 1 “Servicios Externos” se modificó el segundo párrafo, indicado que los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del Fondo siempre que estos se encuentren estipulados en numeral 3.4. del Reglamento Interno. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” de este Reglamento Interno. El porcentaje máximo de gastos también se encontrará estipulado en el literal antes mencionado.
- En el punto 2 “Servicios prestados por una sociedad relacionada a la Administradora” se agregó al final del segundo párrafo la siguiente frase “y las indicadas en el artículo 100 de la Ley”.
- En el punto 4 “Modificaciones al Reglamento Interno” se reemplazó la frase “salvo resolución funda de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos", por “en conformidad con lo establecido en las citada Norma de Carácter General y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas”
- En el número 6 “Comunicaciones a los partícipes” se agregaron las frases “o a través del sitio privado del cliente” y “y no se haya realizado la comunicación a través del sitio privado”.
- En el número 11 “Resolución de Conflictos” se agregó la frase “el Aportante y la Administradora o uno de sus mandatarios”

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 23 febrero 2022 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.1 Bases de preparación (continuación)

La preparación de los Estados Financieros en conformidad con IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, se presentan en la Nota 2.13.

### 2.2 Período cubierto.

La fecha de los estados de Situación Financiera y las clases de activos, pasivos y patrimonio, corresponden al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los estados complementarios, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Atribuible a los Participes, Estados de Flujo de Efectivo y Estados de Resultados Integrales con sus respectivas clases, cubren los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### 2.3 Conversión de moneda extranjera

#### a) Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

#### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los tipos de cambio utilizados al período de estos Estados Financieros son:

Fecha	Valor USD
31/12/2021:	844,69
31/12/2020:	710,95

- Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".
- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.4 Activos y pasivos financieros

#### 2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

##### 2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee derivados financieros en su cartera de inversiones.

##### 2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente periodo.

##### 2.4.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no tiene instrumentos derivados.

##### 2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el Estado de Resultados Integrales cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

#### 2.4.1 Clasificación (continuación)

##### 2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

##### 2.4.1.5 Activos y pasivos financieros

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

### 2.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados e inversiones para negociar, se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.5 Estimación del valor razonable (continuación)

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

### 2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### 2.7 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

La compañía no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente periodo.

### 2.8 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta saldos por este concepto al cierre de los Estados Financieros. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.9 Cuotas en circulación

Las siguientes son las series emitidas por el Fondo:

	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Todo tipo	Todo tipo de cliente que suscriba sus inversiones con C.B. SURA S.A.	Todo tipo de cliente que cumpla copulativamente con los siguientes requisitos: que los aportes se efectúen con el fin exclusivo de constituir planes de ahorro previsional voluntario, que además el aportante suscriba sus inversiones en virtud de un contrato de Administración de cartera, cuyo administrador sea C.B.SURA S.A.	Todo tipo	Tipo de cliente con objeto de Inversión APV, APVC	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 50.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 50.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 250.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado. Y que tenga convenio con el empleador y que pertenezca a una empresa con más de 50 empleados o grupo colectivo que celebre contrato de APVC con AGF SURA. mayor o igual a M\$ 250.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 1.000.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 5.000.000	Serie destinada para inversión de cuotas en otros Fondos administrados por AGF SURA S.A.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 360 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 60 días	Más de 60 días	Sin mínimo.	Más de 60 días	Más de 180 días	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV	No destinada para constituir un plan APV	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Mayor o igual a M\$ 5	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Mayor o igual a M\$ 5	Mayor o igual a M\$ 5	Mayor o igual a M\$ 50.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$ 50.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$ 250.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$ 250.000	saldo consolidado mayor o igual a M\$ 1.000.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$ 5.000.000	Sin mínimo.
Porcentaje de remuneración (3)	2,642 % anual. IVA incluido	1,86 % anual. IVA incluido	1,56 % anual. exenta de IVA	2,214 % anual. IVA incluido	1,80 % anual. exenta de IVA	1,30 % anual. exenta de IVA	1,904% anual. IVA incluido.	1,69 % anual. IVA incluido	1,20 % anual. exenta de IVA	1,60% anual. IVA incluido	0,595% anual. IVA incluido	0,0% anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	1 a 180 días 1,785 % IVA incluido y de 181 a 360 días 1,19% IVA incluido	Sin comisión	Sin comisión	1 a 60 días 1,19 % IVA incluido	1 a 60 días 1,19 % IVA incluido	Sin comisión	1 a 60 días 1,19 % IVA incluido	1 a 180 días 0,50 % IVA incluido	Sin comisión

(1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.

(2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500.

(3) Según reglamento interno del Fondo. Porcentajes tope o hasta.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.10 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo y de alta liquidez, utilizados para administrar la caja del Fondo.

### 2.11 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

### 2.12 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre los ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

### 2.13 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

### 2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

## NOTA 3- CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos Estados Financieros, las normas aún no entran en vigencia y la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no las ha aplicado de forma anticipada:

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los Estados Financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	1 de enero de 2021
IFRS 16	Reducción de alquiler relacionadas con el covid-19, posteriores al 30 de junio 2021	1 de abril de 2021

### IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpres períodos anteriores.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

### IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio de 2021

En marzo de 2021, el IASB modificó las condiciones de la solución práctica en la NIIF 16 en relación con la aplicación de la guía de la NIIF 16 sobre modificaciones de alquileres que surgen como consecuencia del Covid-19.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de un alquiler relacionado con el Covid-19 de un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten del alquiler relacionada con el covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Asimismo, el expediente práctico aplica ahora a los alquileres en el cual cualquier reducción en los pagos del arrendamiento afecta sólo a los pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022, siempre que se cumplan las otras condiciones para aplicar el expediente práctico.



# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio de 2021 (Continuación)

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda. El arrendatario no estará obligado a revelar la información requerida por el párrafo 28 (f) de la IAS 8.

De acuerdo con el párrafo 2 de la NIIF 16, se requiere que un arrendatario aplique la solución de manera consistente a contratos elegibles con características similares y en circunstancias parecidas, independientemente de si el contrato se volvió elegible para la solución práctica antes o después de la modificación.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicadas en la preparación de estos Estados Financieros. La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados tienen previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

	<b>Enmiendas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>IFRS 3</b>	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
<b>IAS 16</b>	Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
<b>IAS 37</b>	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
<b>IAS 1</b>	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
<b>IAS 8</b>	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
<b>IAS 1</b>	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
<b>IAS 12</b>	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
<b>IFRS 10 e</b>	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su	
<b>IAS 28</b>	asociada o negocio conjunto	Por determinar

### IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual (Continuación)

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

### IAS 16 Propiedad, planta y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente sólo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los Estados Financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

### IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

### IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

### IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### **IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción**

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los Estados Financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

### **IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web [www.inversiones.sura.cl](http://www.inversiones.sura.cl) y [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

### 5.1 Nivel de riesgo y horizonte de inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es moderado y el horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

### 5.2 Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

### 5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en el punto 3.2 siguiente.

Para efectos de lo anterior, se atendrá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF o aquella que la modifique o reemplace.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 5- POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF o aquella que la modifique o reemplace.

### 5.5 Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo; Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúan las inversiones

País	% Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo
Argentina, Brasil, Colombia, México, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Perú, Chile, Bolivia, Ecuador, Luxemburgo, Irlanda, Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Corea del Sur, Eslovaquia, China, Dinamarca, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Inglaterra, Israel, Italia, Japón, , Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Taiwán, Turquía y Ucrania	100%
Monedas	% Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo
Peso Uruguayo, Bolívar Venezolano, Peso Argentino, Real Brasileño, Peso Colombiano, Nuevo Peso Mexicano, Guarany, Sol, Peso Chileno, Boliviano, Dólar USA, Euro, Dólar Australiano, Lev Búlgaro, Dólar Canadiense, Won, Dinar, Renmimbi Chino, Corona Danesa, Peso Filipino, Dólar Hong Kong, Forint Húngaro, Rupia India, Rupia Indonesia, Shekel, Yen, Dólar de Malasia, Corona Noruega, Dólar Neozelandés, Rupia Pakistani, Zloty polaco, Libra esterlina, Corona Checa, Leu, Rubio ruso, Dólar Singapur, Rand, Corona Sueca, Franco Suizo, Baht, Dólar Taiwanés, Lira Turca y Karbovanets.	100%

El Fondo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Hasta un 10% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones. Como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 50% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

### 5.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; y (iii) variación del peso chileno con relación a las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera y (iv) variación en los precios de los instrumentos de capitalización donde el Fondo invierta.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.7 Otras consideraciones

Este Fondo está dirigido principalmente a personas naturales y jurídicas, que para el manejo de sus inversiones, requieren un fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, con posibilidad de invertir en el extranjero o en el mercado nacional y usar instrumentos derivados.

Asimismo, está dirigido a inversionistas personas naturales que, por tener un perfil de tolerancia al riesgo de nivel moderado, las características de este Fondo satisfacen sus necesidades de ahorro e inversión. Por otra parte, está dirigido a inversionistas personas naturales que, teniendo mayor tolerancia al riesgo, utilicen este Fondo como una parte de su portafolio de inversiones, el cual puede incluir otros fondos mutuos o instrumentos de mayor riesgo retorno.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de Fondos Administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre que estos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Superintendencia, no estén dirigidos a inversionistas calificados, se cumpla con los demás requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley y la remuneración de la serie a invertir sea 0,0% IVA Incluido.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.8 Características y diversificación de las inversiones

#### 5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de Deuda.	0	100
1.1. Emisores Nacionales.	0	40
1.1.1. Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	40
1.1.2. Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0	40
1.1.3. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades, registradas en el mismo Registro.	0	40
1.1.4. Títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0	25
1.1.5. Otros instrumentos de deuda de emisores nacionales que autorice la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	40
1.2. Emisores Extranjeros.	0	100
1.2.1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0	100
1.2.2. Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	100
1.2.3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	100
1.2.4. Otros instrumentos de deuda de emisores extranjeros que autorice Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	100
2. Instrumentos de Capitalización.	0	100
2.1 Emisores Nacionales.	0	40
2.1.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	40
2.1.2. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que cumplen las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	40
2.1.3. Cuotas de participación emitidas por Fondos de inversión, de lo regulados por la Ley.	0	40
2.1.4. Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión, de los regulados por la Ley.	0	40
2.1.5. Cuotas de Fondos Mutuos, de los regulados por la Ley, administrados por una sociedad distinta de La Administradora.	0	10
2.1.6. Cuotas de Fondos Mutuos, de los regulados por la Ley, Administrados por la misma administradora y/o personas relacionadas.	0	100
2.1.7. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley.	0	10
2.1.8. Títulos representativos de índices de accionarios.	0	10
2.1.9. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	40
2.2. Emisores Extranjeros	0	100
2.2.1. Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de estas, tales como ADR, en conformidad con lo establecido en la Ley.	0	100
2.2.2 Cuotas de Fondos mutuos extranjeros.	0	100
2.2.3. Cuotas de Fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	90
2.2.4. Cuotas de Fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	10
2.2.5. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	100
2.2.6. Títulos representativos de índices accionarios, que cumplan con las condiciones establecidas en la Circular N°1.217 para ser consideradas de transacción bursátil.	0	100
2.2.7. Títulos representativos de índices accionarios que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	10
2.2.8. Otros valores de oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	90
3. Otros	0	100
3.1. Títulos representativos de índices deuda que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	100
3.2. Títulos representativos de índices deuda que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	10



# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

#### 5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (continuación)

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en cuotas de un Fondo de inversión extranjero	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con los establecido en el artículo 62 letra a) y letra b) de la ley 20.712	30% del activo del Fondo

#### 5.8.2 Excesos de Inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrán superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero CMF mediante norma de carácter general, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

### 5.9 Operaciones que realizará el Fondo

#### 5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF, en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos.
- 2) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards y swaps.
- 3) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, swaps y forwards.
- 4) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 2. anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- 5) Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- 6) No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la norma de Carácter General N° 376 de 2015 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

#### 5.9.1 Contratos de derivados (continuación)

##### Límites Generales

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la Normativa vigente.

##### Límites Específicos

Respecto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la Normativa vigente.

#### 5.9.2 Venta Corta y préstamo de valores

La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los Fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- 1) El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario.
- 2) Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán acciones en que esté autorizado a invertir el Fondo.
- 3) Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:
  - a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 20%
  - b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%
  - c) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones, con la finalidad de cobertura. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

#### 5.9.3 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del 3.1 del presente reglamento. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones solo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales y extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB Y N3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el artículo 88° de la ley de Mercado de valores. En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores ajustándose a las normas que al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá entera dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

#### 5.9.3 Adquisición de instrumentos con retroventa (continuación)

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- c) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero;
- d) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores;
- e) Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas, tales como, ADR's.
- f) Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR's.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

### 6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Renta Internacional lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los Fondos Administrados buscan maximizar el retorno de los Fondos Administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los Fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

#### 6.1.1 Riesgos de mercado

##### (a) Riesgo de precios

El riesgo de precios se refiere a la pérdida en valorización de la cartera, dado variaciones adversas de los precios de los instrumentos del portafolio.

El Fondo invierte en deuda internacional a través de ETFs o Fondos internacionales.

En los siguientes cuadros se muestran las principales posiciones por país y tipo de deuda, en los cuales invierte el Fondo:

TOP 10 País	% Cartera al 31/12/2021
United States	76,02%
Luxembourg	3,80%
Canada	1,64%
China	1,38%
United Kingdom	1,32%
Chile	0,90%
Netherlands	0,80%
Mexico	0,75%
Indonesia	0,74%
Brazil	0,65%

TIPO INSTRUMENTO	% Activos al 31/12/2021
High Yield	35,39%
Investment Grade	24,66%
Treasury	19,13%
EMD HC	15,12%
EMD LC	4,80%
Alternativo	0,00%

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

#### 6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

##### (a) Riesgo de precios (continuación)

El Fondo está expuesto a este riesgo, dado a la inversión de éste en Fondos mutuos extranjeros, ETFs, Fondos internacionales, entre otros, los cuales pueden tener variaciones en su precio. La forma a través de la cual Sura mitiga este tipo de Riesgo es el seguimiento semanal de la Volatilidad del Fondo. Además, este riesgo se administra realizando un seguimiento del Beta (sensibilidad del Fondo respecto del mercado o benchmark) del Fondo respecto al benchmark interno definido en la Política de Inversiones del Fondo. Adicionalmente, se hace un seguimiento de la volatilidad del exceso de retorno del Fondo respecto del benchmark ya indicado (Tracking Error).

En el siguiente cuadro se pueden ver los principales emisores en que invierte el Fondo:

TOP 10 Emisor	% Cartera al 31/12/2021
LEGG MASON WESTERN ASSET U.S. HIGH YIELD FUND	11,40%
AXA WF US HIGH YIELD BONDS I	11,38%
NN INVESTMENT PARTNERS	10,43%
MFS MERIDIAN FUNDS - U.S. CORPORATE BOND FUND	10,42%
TCW FUNDS - METWEST HIGH YIELD BOND FUND	9,36%
ISHARES BARCLAYS 3-7 YEAR TREASURY BOND FUND	7,14%
ISHARES USD TREASURY3 7YR	6,87%
DWS INVEST EMERGING MARKETS SOVEREIGN DEBT LDH	3,44%
JUPITER GLOBAL EMERGING MARKETS CORPORATE BOND	3,43%
ISHARES 0-5 YEAR INVESTMENT GRADE CORPORATE BOND	3,32%

Al 31 de diciembre de 2021, el Beta y el Tracking Error del Fondo alcanzaban a:

Beta Ex - Post	Tracking Error Ex - Post
31/12/2021	31/12/2021
0,92	0,49%

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

#### 6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

##### (a) Riesgo de precios (continuación)

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
2,91%	2,94%	539.899.890	600.732.560

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

##### (b) Riesgo cambiario:

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

Este Fondo está expuesto a este tipo de riesgo, ya que un porcentaje de sus posiciones están denominadas en monedas distintas del peso chileno. Se ha definido una estrategia de cobertura para este Fondo, lo que mitiga la exposición a tipo de cambio.

##### (c) Riesgo de tipo de interés

En el siguiente cuadro se puede ver la diversificación por moneda de denominación:

Moneda	% Activo al 31/12/2021
Dólar	99,09%

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. La mitigación de este riesgo se hace a través de la inversión de la cartera de inversiones en instrumentos diversificados con subyacente de deuda.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 1.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

#### 6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además a los de Política de Inversiones del Fondo.

#### 6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación, y esto se compara con un límite establecido al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo o los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez % Activo	
31/12/2021	31/12/2020
59,98%	53,40%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:

- a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

Ambos términos se explican a continuación:

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.
  - Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).
- b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2021		31/12/2020	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	18.578	Total Activos Año Anterior	22.512
Promedio Rescates Netos Año Actual	77	Promedio Rescates Netos Año Anterior	91
Desv. Est. Rescates Netos Actual	193	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	243
%Líquido Requerido Año Actual	1,04%	%Líquido Requerido Año Ant	1,08%
Liquidez Año Actual	59,98%	Liquidez Año Ant	53,40%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el periodo entre el 31 diciembre 2020 y 31 diciembre 2021.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

### 6.1.4 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en el mercado local e internacional, asumiendo caídas semanales del 5% de las acciones a nivel global. Para el análisis mencionado, se calculó el Beta de los retornos de 150 semanas del Fondo, frente a diferentes índices accionarios. El efecto es presentado en términos de la variación semanal estimada de la valorización de la cartera de inversiones.

31 Diciembre 2021						
Métrica	IPSA Index	MILAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	0,064	0,235	0,164	0,386	0,389	0,423
Impacto Retorno Semanal	0,32%	1,18%	0,82%	1,93%	1,95%	2,11%

Índices:

IPSA: Chile, MILAPAC: Alianza Pacifico, MN40LAU: Latinoamérica, MXSAJ: Asia excluyendo Japón, MXEF: Mercados Emergentes, SPX: Estados Unidos.



## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

#### 6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

##### 6.1.4 Análisis de Sensibilidad (continuación)

Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo

Activos al 31 de diciembre de 2021	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	12.467.297	-	-	12.467.297
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos, Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	5.941.182	-	-	5.941.182
<b>Total Activos</b>	<b>18.408.479</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.408.479</b>
<b>Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas, el Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Banco de Chile	92.679	118.843
Banco BBH Dólar	75.156	84.095
<b>Total</b>	<b>167.835</b>	<b>202.938</b>

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	202.938	93.263
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	(41.723)	185.268
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	6.620	(75.593)
<b>Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo</b>	<b>167.835</b>	<b>202.938</b>

### NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

ACTIVOS	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
<b><u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</u></b>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	12.467.297	16.932.773
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras (ETF)	5.941.182	5.374.534
Otros títulos de capitalización	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>18.408.479</b>	<b>22.307.307</b>
<b><u>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:</u></b>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>18.408.479</b>	<b>22.307.307</b>

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2021				31 de diciembre de 2020			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	12.467.297	12.467.297	67,27%	-	16.932.773	16.932.773	75,36%
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	5.374.534	5.374.534	23,92%
Otros Instrumentos e Inversiones Financieras	-	5.941.182	5.941.182	32,06%	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	<b>18.408.479</b>	<b>18.408.479</b>	<b>99,33%</b>	-	<b>22.307.307</b>	<b>22.307.307</b>	<b>99,28%</b>
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Depósitos y/o Pagares Bancos e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Depósitos y/o Pagares Bancos e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados</b>								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>18.408.479</b>	<b>18.408.479</b>	<b>99,33%</b>	-	<b>22.307.307</b>	<b>22.307.307</b>	<b>99,28%</b>

Los términos y condiciones relacionados con garantías no tienen ningún requerimiento inusual significativo distinto de la práctica habitual cuando surge algún incumplimiento.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Saldo de inicio	22.307.307	11.202.819
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	2.570.211	(732.387)
Compras	18.970.128	57.807.728
Ventas	(25.502.156)	(46.008.352)
Otros movimientos	62.989	37.499
<b>Saldo final</b>	<b>18.408.479</b>	<b>22.307.307</b>

### NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos de Cuentas por Cobrar.

No se han constituido provisiones por incobrabilidad puesto que los saldos son recuperados en menos de 30 días. No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de los Cuentas por cobrar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar (continuación):

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos de Cuentas por Cobrar.

No se ha constituido provisiones por incobrabilidad puesto a que los saldos son recuperados en menos de 30 días. No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por cobrar a intermediarios, dado a que los saldos vencen a corto plazo.

b) Cuentas por pagar

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	-	-
Comisiones y derechos de bolsa	-	111
Primas por pagar ventas cortas	-	-
Obligaciones por pagar ventas cortas	-	-
<b>Total</b>	-	<b>111</b>

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a corto plazo (menos de 30 días).

El valor libro de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Pesos chilenos	-	111
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
<b>Total</b>	-	<b>111</b>

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Dividendos por cobrar	1.500	1.488
Cupones por cobrar	-	-
Valores por cobrar	-	-
<b>Total</b>	<b>1.500</b>	<b>1.488</b>

b) Otros documentos por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos de Otros documentos y cuentas por pagar.

### NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Forward	-	2.590
Swaps	-	-
Obligaciones USD	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2.590</b>

### NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

El total de remuneraciones por Administración, recuperaciones de gastos y comisiones por rescates del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a M\$ 332.331.- y a M\$ 345.622.-, respectivamente. Los cuales, a la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros, se adeudan M\$ 29.907.- y M\$ 35.285.- al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave.

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como sigue:

31/12/2021							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	5,93%	75.259.4000	81.143.8382	18.168.3410	138.234.8972	250.947.637
	B	66,67%	662.820.0786	113.745.2945	333.361.3010	443.204.0721	846.679.907
	C	56,41%	1.759.392.9164	222.748.2043	349.363.7441	1.632.777.3766	3.217.019.629
	D	40,97%	481.236.6688	62.501.2950	190.968.5544	352.769.4094	776.443.671
	F	42,40%	1.241.267.9600	605.705.1553	1.121.883.9809	725.089.1344	1.484.395.225
	I	0,00%	5.0000	-	-	5.0000	7.659
	M	100,00%	104.9001	-	-	104.9001	162.019
Accionistas de la Sociedad Administradora	E	0,00%	1.0000	-	-	1.0000	2.002
	F	0,00%	1.0000	-	-	1.0000	2.047

31/12/2020							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	5,40%	67.255.9343	26.061.2924	18.057.8267	75.259.4000	119.366.669
	AC	0,00%	94.7646	-	94.7646	-	-
	B	71,23%	444.112.2898	703.512.9479	484.805.1591	662.820.0786	1.101.562.098
	C	57,50%	1.583.578.2780	455.675.6699	279.861.0315	1.759.392.9164	3.003.235.149
	D	35,62%	451.003.2029	190.579.3657	160.345.8998	481.236.6688	913.073.912
	F	28,77%	461.956.8892	2.951.547.6886	2.172.236.6178	1.241.267.9600	2.199.104.546
	I	0,00%	5.0000	-	-	5.0000	6.607
	M	100,00%	104.9001	-	-	104.9001	138.203
Accionistas de la Sociedad Administradora	E	0,00%	1.0000	-	-	1.0000	1.772
	F	0,00%	1.0000	-	-	1.0000	574

### NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 15 – RENTABILIDAD DEL FONDO

#### a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el periodo 2021 por las distintas series de cuotas se detallan a continuación:

Mensual	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M
Enero	2,3801	2,4604	-	2,4174	2,4534	2,4969	2,4443	2,4629	2,5143	2,4708	2,5861
Febrero	(3,2489)	(3,1801)	-	(3,2171)	(3,1864)	(3,1492)	(3,1941)	(3,1782)	(3,1344)	(3,1715)	(3,0703)
Marzo	(1,1144)	(1,0392)	-	(1,0785)	(1,0437)	(1,0017)	(1,0524)	(1,0344)	(0,9848)	(1,0269)	(0,9140)
Abril	(0,5476)	(0,4753)	-	(0,5126)	(0,4787)	(0,4378)	(0,4872)	(0,4697)	(0,4215)	(0,4624)	(0,3554)
Mayo	1,9382	2,0206	-	1,9752	2,0111	2,0544	2,0021	2,0206	2,0718	2,0284	2,1454
Junio	1,2265	1,3055	-	1,2621	1,2965	1,3382	1,2879	1,3057	1,3548	1,3132	1,4265
Julio	4,7097	4,7809	-	4,7477	4,7846	4,8291	4,7753	4,7944	4,8469	4,8024	4,9242
Agosto	1,9788	2,0491	-	2,0159	2,0518	2,0951	2,0428	2,0613	2,1125	2,2230	2,1872
Septiembre	3,7181	3,7839	-	3,7546	3,7899	3,8326	3,7810	3,7993	3,8496	3,8951	3,9252
Octubre	(0,7609)	(0,6908)	-	(0,7249)	(0,6899)	(0,6478)	(0,6987)	(0,6807)	(0,6309)	(0,6731)	(0,5599)
Noviembre	2,0440	2,1178	-	2,0799	2,1147	2,1566	2,1059	2,1239	2,1734	2,1314	2,2477
Diciembre	1,5245	(1,0280)	-	1,5615	1,5972	1,6403	1,5882	1,6067	1,6576	1,6144	1,7324

Anual	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M
Último año	14,4572	12,4761	-	14,9482	15,4251	16,0037	15,3051	15,5521	16,2359	15,9289	17,2326
Últimos dos años	12,8440	11,8364	5,9034	13,8143	14,7606	15,9140	14,5222	15,0133	16,3786	15,8084	18,3649
Últimos tres años	33,1675	33,0985	26,7926	34,8887	36,5745	38,6386	36,1490	37,0258	39,4731	40,3366	42,9962

\*Serie Sura no tiene movimientos durante los ejercicios 2021.



## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

#### b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

31/12/2021					31/12/2020				
Mensual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Mensual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Enero	(0,1834)	2,2655	2,3089	2,3263	Enero	7,6104	7,5558	7,6013	7,6196
Febrero	(0,5587)	(3,7273)	(3,6904)	(3,6756)	Febrero	1,5188	1,4707	1,5109	1,5269
Marzo	(0,3653)	(1,4052)	(1,3633)	(1,3466)	Marzo	(5,8099)	(5,8578)	(5,8179)	(5,8019)
Abril	(0,3369)	(0,8140)	(0,7732)	(0,7569)	Abril	1,7515	1,7016	1,7433	1,7600
Mayo	(0,4023)	1,6007	1,6439	1,6611	Mayo	(0,7994)	(0,8497)	(0,8077)	(0,7909)
Junio	(0,3250)	0,9673	1,0088	1,0254	Junio	3,1033	3,0526	3,0948	3,1117
Julio	(0,1607)	4,6162	4,6607	4,6785	Julio	(4,8740)	(4,9225)	(4,8822)	(4,8661)
Agosto	(0,5927)	1,4469	1,4900	1,5072	Agosto	2,3952	2,3432	2,3865	2,4039
Septiembre	(0,5095)	3,2611	3,3036	3,3205	Septiembre	0,2452	0,1959	0,2369	0,2534
Octubre	(0,9617)	(1,6450)	(1,6032)	(1,5865)	Octubre	(2,4973)	(2,5470)	(2,5057)	(2,4892)
Noviembre	(1,2426)	0,8457	0,8872	0,9038	Noviembre	1,2993	1,7615	1,8032	1,8199
Diciembre	(0,7387)	0,8467	0,8895	0,9066	Diciembre	(0,1381)	(6,2056)	(6,1658)	(6,1499)

31/12/2021					31/12/2020				
Anual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Anual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Último año	(6,1997)	8,2690	8,8118	9,0296	Último año	3,1333	(3,1763)	(2,6910)	(2,4961)
Últimos dos años	(3,2608)	4,8301	5,8837	6,3081	Últimos dos años	20,2304	12,1992	13,3269	13,7812
Últimos tres años	12,7764	21,4770	23,3130	24,0552	Últimos tres años	28,1670	18,8901	20,6870	21,4134

Los valores UF utilizados son los siguiente:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31/01/2021	29.123,74	30/06/2021	29.709,83	30/11/2021	30.762,80
28/02/2021	29.287,38	31/07/2021	29.757,64	31/12/2021	30.991,74
31/03/2021	29.394,77	31/08/2021	29.935,08	Último año	29.070,33
30/04/2021	29.494,13	30/09/2021	30.088,37	Últimos dos años	28.309,94
31/05/2021	29.613,26	31/10/2021	30.380,53	Últimos tres años	27.565,79

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del periodo que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese periodo. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2021, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	18.408.479	100,00%	99,09%
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total, cartera de inversiones en custodia</b>	-	-	-	<b>18.408.479</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,09%</b>

### NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no presenta saldos en excesos de inversión que informar.

### NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N° 20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°12 de la Ley N° 20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N°221100357	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10-01-2021 al 10-01-2022

Con fecha 10 de enero de 2022, la Sociedad Administradora renovó con la Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. la póliza de garantía constituida a favor del Fondo, N°222100248 por una cobertura de UF 10.000.- y con vigencia desde el 10 de enero de 2022 al 10 de enero de 2023.

## **FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### **NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene Garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

### **NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROCOMPRA**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no mantiene Operaciones de compra con compromiso de retroventa que informar.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie A</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.623,8203	22.148.497	4.802	280
Febrero	1.571,0641	19.618.808	4.105	265
Marzo	1.553,5556	18.710.527	4.313	261
Abril	1.545,0485	16.355.885	3.992	256
Mayo	1.574,9941	16.123.697	4.003	221
Junio	1.594,3107	16.504.039	4.098	231
Julio	1.669,3975	17.063.098	4.668	242
Agosto	1.702,4320	16.689.670	5.116	257
Septiembre	1.765,7298	18.134.353	4.636	258
Octubre	1.752,2937	19.288.639	7.369	297
Noviembre	1.788,1105	18.089.987	7.999	289
Diciembre	1.815,3711	18.577.814	8.723	311

<b>2020</b>				
<b>Serie A</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.730,7917	13.916.380	3.474	252
Febrero	1.762,8419	19.351.298	4.180	292
Marzo	1.666,1906	14.362.686	5.467	268
Abril	1.698,8958	14.840.136	4.003	286
Mayo	1.684,7721	14.457.241	4.105	272
Junio	1.733,7886	17.122.252	4.039	281
Julio	1.645,6046	22.143.814	4.503	304
Agosto	1.683,6684	25.146.957	4.952	299
Septiembre	1.687,4713	27.021.193	4.797	302
Octubre	1.650,8059	25.560.842	5.200	302
Noviembre	1.689,8753	25.398.646	5.005	304
Diciembre	1.586,0699	22.511.734	5.016	302

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie AC</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor libro cuota \$</b>	<b>Total Activo del Fondo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$</b>	<b>Nº Aportantes</b>
Enero	1.313,3587	22.148.497	-	2
Febrero	1.271,5921	19.618.808	-	2
Marzo	1.258,3779	18.710.527	-	2
Abril	1.252,3969	16.355.885	-	2
Mayo	1.277,7033	16.123.697	-	1
Junio	1.294,3839	16.504.039	-	1
Julio	1.356,2674	17.063.098	-	1
Agosto	1.384,0584	16.689.670	-	1
Septiembre	1.436,4299	18.134.353	-	1
Octubre	1.426,5066	19.288.639	-	1
Noviembre	1.456,7177	18.089.987	-	1
Diciembre	1.441,7424	18.577.814	-	-

<b>2020</b>				
<b>Serie AC</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor libro cuota \$</b>	<b>Total Activo del Fondo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$</b>	<b>Nº Aportantes</b>
Enero	1.387,9489	13.916.380	57	6
Febrero	1.414,5975	19.351.298	55	6
Marzo	1.337,9966	14.362.686	56	6
Abril	1.365,2050	14.840.136	48	6
Mayo	1.354,8249	14.457.241	49	6
Junio	1.395,2083	17.122.252	47	6
Julio	1.325,1935	22.143.814	42	6
Agosto	1.356,8170	25.146.957	40	6
Septiembre	1.360,8242	27.021.193	38	6
Octubre	1.332,2100	25.560.842	40	6
Noviembre	1.364,6528	25.398.646	24	2
Diciembre	1.281,8209	22.511.734	-	2

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie AC-APV</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.390,1029	22.148.497	-	-
Febrero	1.390,1029	19.618.808	-	-
Marzo	1.390,1029	18.710.527	-	-
Abril	1.390,1029	16.355.885	-	-
Mayo	1.390,1029	16.123.697	-	-
Junio	1.390,1029	16.504.039	-	-
Julio	1.390,1029	17.063.098	-	-
Agosto	1.390,1029	16.689.670	-	-
Septiembre	1.390,1029	18.134.353	-	-
Octubre	1.390,1029	19.288.639	-	-
Noviembre	1.390,1029	18.089.987	-	-
Diciembre	1.390,1029	18.577.814	-	-

<b>2020</b>				
<b>Serie AC-APV</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.413,9222	13.916.380	5	33
Febrero	1.441,7496	19.351.298	5	32
Marzo	1.364,3689	14.362.686	5	32
Abril	1.392,7943	14.840.136	5	32
Mayo	1.382,9028	14.457.241	5	32
Junio	1.424,8199	17.122.252	5	32
Julio	1.354,0047	22.143.814	5	32
Agosto	1.387,0165	25.146.957	5	32
Septiembre	1.391,7940	27.021.193	5	31
Octubre	1.363,2181	25.560.842	5	31
Noviembre	1.390,1029	25.398.646	4	-
Diciembre	1.390,1029	22.511.734	-	-

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie B</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.702,1071	22.148.497	2.874	188
Febrero	1.647,3483	19.618.808	2.353	185
Marzo	1.629,5820	18.710.527	2.280	184
Abril	1.621,2289	16.355.885	2.092	181
Mayo	1.653,2520	16.123.697	2.094	172
Junio	1.674,1173	16.504.039	2.064	177
Julio	1.753,6002	17.063.098	2.222	178
Agosto	1.788,9512	16.689.670	2.211	180
Septiembre	1.856,1188	18.134.353	2.139	180
Octubre	1.842,6646	19.288.639	2.326	182
Noviembre	1.880,9904	18.089.987	2.212	180
Diciembre	1.910,3613	18.577.814	2.413	181

<b>2020</b>				
<b>Serie B</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.806,4843	13.916.380	2.192	191
Febrero	1.840,5603	19.351.298	2.310	197
Marzo	1.740,2789	14.362.686	2.694	189
Abril	1.775,0610	14.840.136	2.160	190
Mayo	1.760,9424	14.457.241	2.300	190
Junio	1.812,8110	17.122.252	2.409	191
Julio	1.721,2317	22.143.814	2.540	195
Agosto	1.761,6834	25.146.957	2.820	197
Septiembre	1.766,2822	27.021.193	2.968	199
Octubre	1.728,5310	25.560.842	3.348	199
Noviembre	1.770,0609	25.398.646	3.044	199
Diciembre	1.661,9323	22.511.734	2.940	193

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie C (APV-APVC)</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.748,8508	22.148.497	8.023	1.089
Febrero	1.693,1259	19.618.808	6.957	1.074
Marzo	1.675,4549	18.710.527	7.477	1.056
Abril	1.667,4340	16.355.885	7.032	1.048
Mayo	1.700,9678	16.123.697	7.155	1.038
Junio	1.723,0215	16.504.039	7.109	1.034
Julio	1.805,4610	17.063.098	7.599	1.042
Agosto	1.842,5052	16.689.670	7.930	1.047
Septiembre	1.912,3341	18.134.353	7.770	1.046
Octubre	1.899,1402	19.288.639	8.491	1.066
Noviembre	1.939,3004	18.089.987	8.278	1.045
Diciembre	1.970,2745	18.577.814	8.715	1.055

<b>2020</b>				
<b>Serie C (APV-APVC)</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.848,4240	13.916.380	8.055	1.204
Febrero	1.883,9091	19.351.298	7.914	1.203
Marzo	1.781,8906	14.362.686	8.487	1.183
Abril	1.818,1213	14.840.136	8.284	1.186
Mayo	1.804,2928	14.457.241	8.439	1.170
Junio	1.858,0687	17.122.252	8.465	1.170
Julio	1.764,8218	22.143.814	8.857	1.149
Agosto	1.806,9315	25.146.957	8.959	1.143
Septiembre	1.812,2633	27.021.193	8.553	1.140
Octubre	1.774,1514	25.560.842	8.944	1.140
Noviembre	1.817,3940	25.398.646	8.331	1.117
Diciembre	1.706,9724	22.511.734	8.140	1.104



## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie D (APV-APVC)</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.944,7238	22.148.497	2.788	81
Febrero	1.883,4800	19.618.808	2.447	81
Marzo	1.864,6139	18.710.527	2.557	79
Abril	1.856,4503	16.355.885	2.302	76
Mayo	1.894,5897	16.123.697	2.294	74
Junio	1.919,9427	16.504.039	2.194	70
Julio	2.012,6586	17.063.098	2.214	68
Agosto	2.054,8266	16.689.670	2.245	65
Septiembre	2.133,5789	18.134.353	2.192	65
Octubre	2.119,7586	19.288.639	2.324	66
Noviembre	2.165,4739	18.089.987	1.951	65
Diciembre	2.200,9949	18.577.814	2.122	62

<b>2020</b>				
<b>Serie D (APV-APVC)</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	2.045,1949	13.916.380	1.765	70
Febrero	2.085,2835	19.351.298	1.721	71
Marzo	1.973,1955	14.362.686	2.195	74
Abril	2.014,1413	14.840.136	2.132	79
Mayo	1.999,6686	14.457.241	2.247	73
Junio	2.060,1118	17.122.252	2.572	82
Julio	1.957,5543	22.143.814	2.905	91
Agosto	2.005,1117	25.146.957	3.155	90
Septiembre	2.011,8527	27.021.193	2.985	91
Octubre	1.970,3777	25.560.842	3.089	91
Noviembre	2.019,2304	25.398.646	2.872	88
Diciembre	1.897,3490	22.511.734	2.849	85

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie E</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.778,8033	22.148.497	3.341	76
Febrero	1.721,9866	19.618.808	2.840	71
Marzo	1.703,8638	18.710.527	2.972	69
Abril	1.695,5620	16.355.885	2.716	67
Mayo	1.729,5086	16.123.697	2.644	56
Junio	1.751,7827	16.504.039	2.481	54
Julio	1.835,4361	17.063.098	2.220	53
Agosto	1.872,9299	16.689.670	1.771	50
Septiembre	1.943,7457	18.134.353	1.686	51
Octubre	1.930,1646	19.288.639	1.858	60
Noviembre	1.970,8124	18.089.987	1.941	61
Diciembre	2.002,1129	18.577.814	1.985	61

<b>2020</b>				
<b>Serie E</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.882,0388	13.916.380	920	33
Febrero	1.918,0111	19.351.298	1.438	43
Marzo	1.813,9860	14.362.686	1.442	43
Abril	1.850,7115	14.840.136	1.119	43
Mayo	1.836,4734	14.457.241	1.092	45
Junio	1.891,0472	17.122.252	1.401	51
Julio	1.795,9871	22.143.814	2.166	72
Agosto	1.838,6784	25.146.957	3.376	79
Septiembre	1.843,9467	27.021.193	3.586	81
Octubre	1.805,0094	25.560.842	3.841	81
Noviembre	1.848,8465	25.398.646	3.622	85
Diciembre	1.736,3610	22.511.734	3.498	80

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie F</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.815,2948	22.148.497	10.817	26
Febrero	1.757,6010	19.618.808	8.998	26
Marzo	1.739,4195	18.710.527	8.675	26
Abril	1.731,2489	16.355.885	6.688	23
Mayo	1.766,2310	16.123.697	6.196	22
Junio	1.789,2925	16.504.039	6.095	22
Julio	1.875,0779	17.063.098	6.477	22
Agosto	1.913,7293	16.689.670	6.631	22
Septiembre	1.986,4371	18.134.353	6.430	21
Octubre	1.972,9162	19.288.639	6.661	20
Noviembre	2.014,8186	18.089.987	5.592	16
Diciembre	2.047,1900	18.577.814	5.109	16

<b>2020</b>				
<b>Serie F</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.916,5419	13.916.380	1.796	8
Febrero	1.953,5048	19.351.298	2.591	12
Marzo	1.847,8896	14.362.686	4.285	12
Abril	1.885,6322	14.840.136	3.340	11
Mayo	1.871,4646	14.457.241	3.494	14
Junio	1.927,4162	17.122.252	4.406	17
Julio	1.830,8597	22.143.814	7.279	28
Agosto	1.874,7197	25.146.957	12.730	34
Septiembre	1.880,4210	27.021.193	12.856	34
Octubre	1.841,0472	25.560.842	13.618	34
Noviembre	1.886,0902	25.398.646	12.681	29
Diciembre	1.771,6598	22.511.734	11.576	30

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie H (APV-APVC)</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.635,4149	22.148.497	882	10
Febrero	1.584,1549	19.618.808	595	8
Marzo	1.568,5535	18.710.527	559	10
Abril	1.561,9428	16.355.885	412	8
Mayo	1.594,3026	16.123.697	311	8
Junio	1.615,9029	16.504.039	323	9
Julio	1.694,2242	17.063.098	350	9
Agosto	1.730,0144	16.689.670	362	11
Septiembre	1.796,6134	18.134.353	347	10
Octubre	1.785,2790	19.288.639	372	11
Noviembre	1.824,0806	18.089.987	372	11
Diciembre	1.854,3166	18.577.814	402	12

<b>2020</b>				
<b>Serie H (APV-APVC)</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.716,4688	13.916.380	208	7
Febrero	1.750,3912	19.351.298	349	8
Marzo	1.656,5849	14.362.686	452	5
Abril	1.691,2380	14.840.136	359	4
Mayo	1.679,3700	14.457.241	361	5
Junio	1.730,4153	17.122.252	522	7
Julio	1.644,5495	22.143.814	571	10
Agosto	1.684,7880	25.146.957	747	13
Septiembre	1.690,7293	27.021.193	757	13
Octubre	1.656,1549	25.560.842	995	13
Noviembre	1.697,4952	25.398.646	965	13
Diciembre	1.595,3041	22.511.734	957	12

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie I</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.354,0477	22.148.497	298	2
Febrero	1.311,1039	19.618.808	192	2
Marzo	1.297,6404	18.710.527	210	2
Abril	1.291,6406	16.355.885	199	2
Mayo	1.317,8406	16.123.697	207	2
Junio	1.335,1465	16.504.039	206	2
Julio	1.399,2655	17.063.098	221	2
Agosto	1.430,3714	16.689.670	14	1
Septiembre	1.486,0854	18.134.353	134	2
Octubre	1.476,0831	19.288.639	423	2
Noviembre	1.507,5450	18.089.987	408	2
Diciembre	1.531,8834	18.577.814	438	2

<b>2020</b>				
<b>Serie I</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.426,1715	13.916.380	-	1
Febrero	1.455,9709	19.351.298	-	1
Marzo	1.377,3220	14.362.686	90	2
Abril	1.405,5573	14.840.136	94	2
Mayo	1.395,1032	14.457.241	96	2
Junio	1.436,9191	17.122.252	93	2
Julio	1.365,0388	22.143.814	96	2
Agosto	1.397,8463	25.146.957	97	2
Septiembre	1.402,2010	27.021.193	93	2
Octubre	1.372,9454	25.560.842	97	2
Noviembre	1.406,6398	25.398.646	229	3
Diciembre	1.321,3988	22.511.734	309	3

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<b>2021</b>				
<b>Serie M</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.351,5430	22.148.497	-	1
Febrero	1.310,0464	19.618.808	-	1
Marzo	1.298,0731	18.710.527	-	1
Abril	1.293,4592	16.355.885	-	1
Mayo	1.321,2094	16.123.697	-	1
Junio	1.340,0559	16.504.039	-	1
Julio	1.406,0425	17.063.098	-	1
Agosto	1.436,7956	16.689.670	-	1
Septiembre	1.493,1921	18.134.353	-	1
Octubre	1.484,8318	19.288.639	-	1
Noviembre	1.518,2064	18.089.987	-	1
Diciembre	1.544,5076	18.577.814	-	1

<b>2020</b>				
<b>Serie M</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.406,6335	13.916.380	-	1
Febrero	1.435,3942	19.351.298	-	1
Marzo	1.359,4267	14.362.686	-	1
Abril	1.388,8071	14.840.136	-	1
Mayo	1.380,0368	14.457.241	-	1
Junio	1.422,9729	17.122.252	-	1
Julio	1.353,3162	22.143.814	-	1
Agosto	1.387,4534	25.146.957	-	1
Septiembre	1.393,3066	27.021.193	-	1
Octubre	1.365,7661	25.560.842	-	1
Noviembre	1.400,8566	25.398.646	-	1
Diciembre	1.317,4725	22.511.734	-	1

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

### NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por Serie fueron:

2021	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	1.394.431,2433	99,8166	-	930.523,3265	3.060.063,6434	1.351.167,4557	1.181.634,9304	4.314.423,7638	630.300,8472	168.641,8385	104,9001	13.031.391,7655
Cuotas suscritas	2.236.118,3644	-	-	181.885,6580	927.768,5413	179.252,6300	260.203,3042	812.885,2875	50.492,6875	209.635,0628	-	4.858.241,5357
Cuotas rescatadas	(1.299.153,6957)	(99,8166)	-	(447.633,0020)	(1.093.297,6950)	(669.371,2231)	(853.084,0357)	(3.417.383,4039)	(447.917,1894)	(168.636,8384)	-	(8.396.576,8998)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2.331.395,9120</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>664.775,9825</b>	<b>2.894.534,4897</b>	<b>861.048,8626</b>	<b>588.754,1989</b>	<b>1.709.925,6474</b>	<b>232.876,3453</b>	<b>209.640,0629</b>	<b>104,9001</b>	<b>9.493.056,4014</b>

  

2020	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	871.570,0050	27.989,4626	3.587,5375	682.879,9733	2.988.228,4087	830.871,4223	309.181,5293	662.711,7752	113.254,6684	5,0001	104,9001	6.490.384,6825
Cuotas suscritas	2.348.070,9012	-	-	997.690,8722	1.076.245,1526	1.430.474,7021	2.017.559,0660	7.081.813,6617	1.054.903,7774	168.636,8384	-	16.175.394,9716
Cuotas rescatadas	(1.825.209,6629)	(27.889,6460)	(3.587,5375)	(750.047,5190)	(1.004.409,9179)	(910.178,6687)	(1.145.105,6649)	(3.430.101,6731)	(537.857,5986)	-	-	(9.634.387,8886)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.394.431,2433</b>	<b>99,8166</b>	<b>-</b>	<b>930.523,3265</b>	<b>3.060.063,6434</b>	<b>1.351.167,4557</b>	<b>1.181.634,9304</b>	<b>4.314.423,7638</b>	<b>630.300,8472</b>	<b>168.641,8385</b>	<b>104,9001</b>	<b>13.031.391,7655</b>

\*Serie Sura no tiene movimientos durante los ejercicios 2021 y 2020.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

## NOTA 23 – SANCIONES

Con fecha 02 de septiembre de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Resolución Exenta N°4851 mediante la cual se aplicó una multa a la Sociedad Administradora por un monto de 200 UF por infracción al artículo 56 de la Ley Única de Fondos, en relación con lo dispuesto en el número 4.1.1. del Reglamento Interno y por la infracción a la letra a) del número 1.1. de la Sección V de la Circular N° 1.869, por operaciones del año 2018 que afectaron a algunos Fondos Mutuos administrados.

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2021, excepto por lo indicado en el párrafo anterior.

## NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

En Oficio Ordinario N° 68.940, del 25 de agosto de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero formuló observaciones respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de dos Fondos Administrados por esta sociedad, indicando hacer extensiva la revisión a los demás Fondos que esta sociedad administra. Producto de lo anterior, la Sociedad Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esta Comisión, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de Estados Financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del activo neto atribuible a los partícipes, ni del resultado del ejercicio presentado al 31 de diciembre de 2020. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

- Nota 5 Política de inversión del Fondo
- Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (comparativo 2019).
- Nota 13 Partes Relacionadas
- Nota 15 Rentabilidad del Fondo (Parte B)
- Nota 21 Información Estadística (comparativo 2019)

## NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 21 de enero de 2022 entró en vigencia los cambios al Reglamento Interno del Fondo que señala la Nota 1.

Desde el 01 de enero de 2022 a la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten significativamente la situación financiera del Fondo.